Junta Nacional de Defensa del Artesano

RECALIFICACION TALLER ARTESANAL

Nro. 59294

5448

PERSONAL E INTRANSFERIBLE

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, vista la solicitud de Calificación Nro. 6651 presentada el 16/JUL/2008 previo el estudio e informe de la Unidad de Inspección y Calificación de Talleres Artesanales de la Dirección Técnica, y de conformidad al Art. 5 del Reglamento de Calificaciones y Ramas de Trabajo vigente.

RESUELVE

Conceder el CERTIFICADO DE RECALIFICACION ARTESANAL, con derecho a los beneficios contemplados en el inciso final del Art. 2, Arts. 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Defensa del Artesano, en concordancia con el Art. 302 del Código de Trabajo, Art. 367 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; Arts. 19 y 56, numeral 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 154 de su Reglamento, a:

OCANA BENALCAZAR GLORIA ANGELICA

CC# 0905641429

Rama Artesanal: ZAPATERIA

Razón Social: TALLER DE CALZADO SAN VICENTE

Dirección Taller: GOMEZ RENDON #2004 Y LOS RIOS(GUAYAQUIL)

Dirección Local Comercial:

Capital Invertido \$: \$1,990.00

Carnet Profesional Número: 906714

Fecha de Titulación: 5/DICIEMBRE/1998 (GUAYAQUIL)

Fecha Primera Calificación 28/DICIEMBRE/1998

Fecha de Expedición: 16/JULIO/2008

Fecha Caducidad: INDEFINIDO

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Por la Junta Nacional de Defensa del Artesano:

REGISTRADO:

Mirian Baldeon Batallas DIRECTORA TECNICA

Gonzalo Borja Paredes
PRESIDENTE

Rocio Almeida Beltrán SECRETARIA GENERAL